Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

Popayán, 27 de mayo de 2022

AUTO No. 325

PROCESO	:	19001-33-33-003-2013-00350-00
M. CONTROL	:	REPARACION DIRECTA
ACTOR	:	MARIA ZORAIDA ESCOBAR ESCOBAR Y OTROS
DEMANDADO	:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 3; IPS CENTRO DE TRAUMA Y URGENCIAS MEDICAS S.A.S

Pasa el Despacho a impartir cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cauca, y, con apropiación de las directrices de uso de medios tecnológicos, dispuesta a través del Decreto 806 de 2020, **DISPONE:**

Primero: Impartir cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cauca en auto de fecha **13 de mayo de 2021**, en el cual dispuso la devolución del proceso de la referencia, para efectos de agotar el trámite de conciliación previsto en el numeral 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Segundo: Fijar la **audiencia de conciliación** de que trata el numeral 4º del artículo 192 de la Ley 1437, para el **08 de junio de 2022** a las **10:00 de la mañana**, la cual, será realizada por medios virtuales, según la plataforma que para la fecha esté habilitada por la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Popayán, y que será comunicada con antelación, a los sujetos procesales llamados a intervenir en la misma.

Tercero: Por Secretaría, comuníquese esta decisión a través del buzón electrónico para notificaciones judiciales, a los apoderados de las partes, demandante y demandada, a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y, al Sr. Delegado del Ministerio Público, y, **remítase en formato digital,** copia de las piezas procesales no amparadas con reserva legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERNESTO JAVIER CALDERON RUIZ
Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 38
DE HOY 01-06-2022
HORA: 8:00 A. M.

PEGGY LOPEZ VALENCIA
Secretaria